

Los que suscriben, dueños del Restaurant estable-
cido en la Chamberla del Centro N.º 30, enterados de las condicio-
nes del local destinado a "Restaurant" para los bailes de má-
scara que tendrian lugar en el Gran Teatro del Liceo durante
la presente temporada de Carnaval, por la presente se obligan
a satisfacer por el arriendo del mismo, siempre y cuando no
haya en el edificio de dicho teatro otro local dedicado al apre-
sado objeto, la cantidad de ciento setenta y dos reales.

Barcelona 4 Enero 1870.

Ferr y Gaurán